

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.5/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de enero de 2016.

VISTO: que se otorgará por el que suscribe, en el día de mañana en la ciudad de Rivera, con el Sub Secretario de Aduana y Relaciones Internacionales de la Secretaría de la Receita Federal de la República Federativa del Brasil un Memorando de Entendimiento entre la citada Secretaría y esta Dirección Nacional para la ejecución de un plan de trabajo conjunto con el fin del Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas del Operador Económico Autorizado,

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

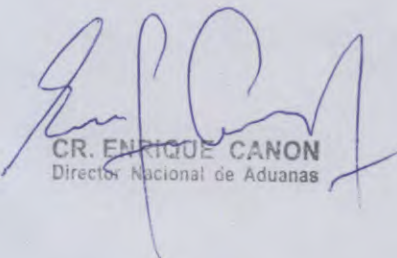
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°.- Encargar entre los días 28 y 29 de enero de 2016, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas a la Cra. María Luisa Suárez, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 83/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy